

# BOLETÍN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días excepto los domingos

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella 2'50 al mes, 8 al trimestre, 18 semestre y 23'00 por un año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETÍN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en sellos.

### ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; así mismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanase de las mismas; pero las de interés particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Número suelto 50 céntimos de peseta

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.), y SS. AA. RR. la Princesa de Asturias é Infantas Doña María Teresa y Doña María Isabel, continúan en el Real Sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

S. M. el Rey D. Francisco continúa también en aquel Real Sitio mejorando de sus lesiones, cuya marcha es satisfactoria.

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

##### Contaduría.—Negociado 4.º

En los primeros días del presente mes deben los Ayuntamientos de esta provincia ingresar en la Depositaria de la Diputación las cuotas del cuarto trimestre del presente año económico por repartimiento provincial y BOLETÍN OFICIAL; y con el fin de que cumplan con el deber que la ley les impone, espero de los Sres. Alcaldes se sirvan desde luego efectuar su pago.

Procederán igualmente á realizar el ingreso aquellos pueblos que aún se hallan en descubierto de los cupos del primero, segundo y tercer trimestres del corriente ejercicio, los del pasado de 1889-90, como los plazos concedidos para abonar por sextas partes sus atrasos en concepto del contingente provincial por repartos de años anteriores; bien entendido que de no verificarlo, y por sensible que sea, la Diputación obrará con arreglo á lo que determina la legislación vigente.

Madrid 1.º de Mayo de 1891.—El Gobernador, El Marqués de Viana.

### COMISIÓN PROVINCIAL

Sesión de 26 de Abril de 1891

#### PRESIDENCIA DEL SR. CORTINA

Señores que asistieron:

Rodríguez Portillo.—Molina y Molina.—Pulido.—García Gordo.—Briones.—Pérez Negro.—Martín Corral.—Martín Berganza.

Abierta la sesión á las ocho de la mañana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Ocupándose la Comisión de resolver incidencias de quintas del actual reemplazo y revisión de los de años anteriores, obtuvo el resultado siguiente:

#### INCIDENCIAS.—Reemplazo de 1891

##### Audiencia

44 Bertoldo Sachsse Grunfeld.—Inútil: excluido totalmente.

106 Francisco Casal Santos.—Talla, 1'478 milímetros: excluido totalmente.

130 Pablo Blanquer Martínez.—Util condicionalmente.

166 Francisco García Pérez.—Inútil: recluta en depósito ó condicional.

##### Universidad

92 Ramón Cifuentes Torrejón.—Util condicionalmente.

##### Palacio

4 Francisco Frax Bascuas.—Inútil: recluta en depósito ó condicional.

#### REVISIÓN.—Reemplazo de 1890

##### Audiencia

4 José Fernández Allés.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

12 Manuel María Bolaño.—Talla, 1'320 milímetros: continúa de recluta en depósito.

13 Justo Antonio Marín Castaño.—Inútil: continúa de recluta en depósito.

16 José Amor Díaz.—Inútil: excluido totalmente.

17 Luis Fernández Parrondo.—Inútil: continúa de recluta en depósito.

22 Eugenio Jiménez Escobar.—Talla, 1'310 milímetros: continúa de recluta en depósito.

27 Saturnino Ildafonso Fernández Minaya.—Talla, 1'333 milímetros: continúa de recluta en depósito.

33 Bernabé Ablanque de la Torre.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

41 Nicolás García Andrade.—Inútil: continúa de recluta en depósito.

53 Prudencio Sáez Gutiérrez.—Talla, 1'523 milímetros: continúa de recluta en depósito.

64 José Burdeos Trabado.—Inútil: continúa de recluta en depósito.

65 Francisco Franco Sánchez.—Soldado sorteable por haber cesado la excepción.

67 Pedro Merino García.—Talla, 1'320 milímetros: continúa de recluta en depósito.

101 Antonio González Menéndez.—Util condicionalmente.

104 Mariano Vázquez Alteret.—Inútil: excuido totalmente.

105 Antonio Jerónimo Gómez.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

108 Domingo González Martín.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

115 Fidel García Salas.—Talla, 1'313 milímetros: continúa de recluta en depósito.

122 Agustín Villar Freijóo.—Inútil, continúa de recluta en depósito.

132 Félix Máximo Sánchez Palacios.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

134 Amadeo Fernández Cueto.—Talla, 1'323 milímetros: continúa de recluta en depósito.

135 Fernando Peláez Hernández.—Exceptuado: talla, 1'330 milímetros: continúa de recluta en depósito.

139 Juan Tortay (Expósito).—Talla, 1'333 milímetros: continúa de recluta en depósito.

141 Florentino Alvarez Salas.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

143 Francisco Ruiz Pérez.—Excluido por haber fallecido.

152 Pablo Basanta Andreu.—Inútil: continúa de recluta en depósito.

156 Martín Parra Escalonilla.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

158 Enrique Campo Vivero.—Soldado sorteable por haber cesado la excepción.

160 Juan Fernández Menéndez.—Talla, 1'360 milímetros: soldado sorteable.

163 Julián Santos Pampliega.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

164 José Rodríguez García.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

167 Santos Galán Ruiz.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

171 Leonardo Sanz Mercado.—Inútil: continúa de recluta en depósito.

176 Lorenzo Pedropérez García.—Talla, 1'350 milímetros: útil condicionalmente.

181 Blas Bernabé Rodríguez Lucas.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

184 Miguel Díaz Santos.—Talla, 1'340 milímetros: continúa de recluta en depósito.

185 Victoriano Fernández Fernández.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

194 Tomás Castro Antonio.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

197 Telesforo José Ramallo Menéndez.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

199 Agustín Gómez Alonso.—Excluido por corresponder al alistamiento de Escalona.

208 Manuel Núñez González.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

209 Agustín Montero Ruiz.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

212 Balbino José Arrieta Sánchez.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

#### Carabanchel Bajo

2 José Postigo Martínez.—Inútil: continúa de recluta en depósito.

10 Francisco Fierres Lezcano.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

18 José Berrigüete González.—Talla, 1'333 milímetros: continúa de recluta en depósito.

21 Gregorio Gómez de Avila Pacheco.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

22 Lorenzo Cámara Lorente.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

23 Tomás Sacristán Sinjordi.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

25 Justo Saguar Muñoz.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

26 Casimiro González Cuadrado.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

#### Daganzo

3 Celedonio Daniel Pastor.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

4 Francisco Braulio Alonso González.—

Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

6 Lucas Pedro Pasoual Trigo.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

#### Valdemorillo

8 Pedro Tejero Bravo.—Talla, 1'335 milímetros: continúa de recluta en depósito.

#### Colmenar Viejo

2 Nicanor Gómez Hernán.—Talla, 1'370 milímetros: soldado sorteable.

12 Miguel Estévez García.—Talla, 1'375 milímetros: soldado sorteable.

32 Andrés Llusdado Cobeña.—Talla, 1'360 milímetros: soldado sorteable.

#### REVISIÓN.—Reemplazo de 1889

##### Audiencia

4 Ramón Rodríguez López.—Talla, 1'520 milímetros: continúa de recluta en depósito.

5 Juan Cuevas García.—Inútil: continúa de recluta en depósito.

6 Jaime Damia Alvarado.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

30 Francisco Máiquez Barberá.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

37 Juan Bautista Mato Menéndez.—Útil condicionalmente.

52 Luis González Espeso.—Talla, 1'340 milímetros: continúa de recluta en depósito.

53 Antonio Eiroa González.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

62 Julián Marcos Echavarría.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

70 Emilio Fernández Merino.—Excluido por haber fallecido.

76 Francisco Coza Jiménez.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

85 Francisco Gálvez García.—Talla, 1'310 milímetros: continúa de recluta en depósito.

99 Vicente Tordesillas Miguel.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

105 Eduardo Berges Santos.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

109 Pablo Potenciano Jiménez.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

111 Antonio Ronceño Moratilla.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

117 Joaquín Martínez González.—Talla, 1'330 milímetros: continúa de recluta en depósito.

118 Angel Cano Robles.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

122 José López García.—Talla, 1'325 milímetros: continúa de recluta en depósito.

124 Vicente Muñoz Romeral.—Talla, 1'345 milímetros: soldado sorteable.

126 Pedro Ramonell Rojo.—Inútil: continúa de recluta en depósito.

134 Vicente Inserta Huerta.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

140 Faustino Benito González.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

141 Alfonso Marqués López.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

146 Cipriano Martínez Vega.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

147 Francisco Gonzalo Rivas.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

163 Mariano Rey Blázquez.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

167 Eduardo Ballesteros Mateos.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

170 Fernando Paredes López.—Talla, 1'525 milímetros: continúa de recluta en depósito.

171 Manuel Castillejos Rodríguez.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

175 Fernando García Mora.—Talla, 1'530 milímetros: continúa de recluta en depósito.

186 José Pérez Rodríguez.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

189 José Sandoval Cabrerizo.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

197 Cesáreo Matías Pérez Ibeas.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

201 Juan Vicente Fernández Nicolás.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

#### Carabanchel Bajo

1 Francisco Frebiel Leita.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

3 Gabino Menéndez Carretero.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

5 José Andrés de la Cruz Iglesias.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

6 Juan Tíerrez Olias.—Talla, 1'530 milímetros: continúa de recluta en depósito.

9 Nicasio Cedrón González.—Inútil: continúa de recluta en depósito.

10 José Antoranz Alvarez.—Inútil: continúa de recluta en depósito.

13 Pablo Alcaide Díaz.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

#### Daganzo

2 Pablo Alvarez Alonso.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

3 Vicente Culebras Cuesta.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

4 Andrés Antequera Alvarez.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

#### REVISIÓN.—Reemplazo de 1888

##### Carabanchel Bajo

5 Cayetano Damián Zofio López.—Talla, 1'540 milímetros: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

14 Juan Tapetado García.—Inútil: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

16 Florencio Gregorio Velasco Maroto.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

18 José Carmelo de Chao Fernández.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

23 Pedro Sanz Maroto.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

#### Daganzo

2 Pedro Martínez Culebras.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

#### Audiencia

15 José Calvo López de Alda.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

18 Bernardo Manuel Menéndez Ruiz.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

23 Luis Antuñano Dartiguenare.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

30 José Ramón Boris Moraga.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

37 Gaspar Bravo Caballero.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

54 Francisco Ciriaco Fernández Hernández.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

55 Toribio José María Díez Palacios.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

57 Alfredo García Sánchez.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

92 Antonio Mateos Garrido.—Talla, 1'530 milímetros: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

95 Eleuterio de la Encarnación.—Talla, 1'525 milímetros: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

111 Arturo Leira Rodríguez.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

119 Aniceto Ruiz López.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

123 Vicente García Sáinz.—Talla, 1'530 milímetros: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

129 Félix Blasco García.—Inútil: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

135 Antonio Fernández Ugena.—Inútil: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

138 Pedro Fernández Fernández.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

139 Perfecto Isidoro González Muñoz.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

147 Anselmo Coladas Palomo.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

152 Balbino Torrado Villafón.—Talla, 1'510 milímetros: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

156 Blas Peña Fernández.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

158 Millán Miguel Fernández Díaz.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

167 Emilio Iglesias Alonso.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

177. Alfredo Maján Sánchez.—Talla, 1'525 milímetros: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

178 Dionisio Cid Palencia.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

183 Raimundo Luis Viel Guijarro.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

189 José Martín Cano.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

192 Natalio Amalio Clamón Esteban.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

194 Emilio Cabrero Hernández.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

202 Vicente Rodríguez Casanova.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

207 Antero Fernando Ocaña Solana.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

#### Valdeolmos

1 Gaspar Casado Bartolomé.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

Con arreglo a lo dispuesto en el art. 108 de la ley, el Sr. Vicepresidente advirtió a los interesados el derecho que tienen de

recurrir al Ministerio de la Gobernación si no estuvieren conformes con el fallo dictado por la Comisión provincial.

Acto seguido la Comisión acordó hacer constar en acta que el mozo núm. 121 del alistamiento del distrito del Congreso para el reemplazo de 1886, incluido en el acta de la declaración de soldados con los nombres de Antonio Esteban Muerto y clasificado como soldado sorteable, según resulta de la partida de bautismo legalizada que ha presentado, se llama Antonio Esteban Alberto.

Asimismo acordó informar al Sr. Gobernador de la provincia que procede devolver al Ayuntamiento de Alcalá de Henares los acuerdos referentes a la transferencia de crédito de 3.500 pesetas del capítulo 6.º, a los capítulos 5.º y 11.º, para pago de socorros domiciliarios y para imprevistos, a fin de que publique dichos acuerdos y los remita a informe del Síndico, cuidando además de que el capítulo de imprevistos no exceda del 10 por 100 del presupuesto, que como máximo autoriza la ley.

Se levantó la sesión.—El Vicepresidente, José Cortina.—El Secretario, Camilo Pozzi.

## AYUNTAMIENTOS

### Algete

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de esta Corporación por el término de quince días los padrones de cédulas personales y matrícula industrial para el próximo ejercicio de 1891 a 1892.

Algete 10 de Mayo de 1891.—El Alcalde, Juan Ortiz.

### Algete

El presupuesto municipal ordinario de esta villa que ha de regir en el próximo ejercicio de 1891 a 1892 se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación por el término de quince días.

Algete 10 de Mayo de 1891.—El Alcalde, Juan Ortiz.

### Campo Real

Se halla terminado y expuesto al público por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento la matrícula de subsidio y padrón de cédulas personales, formados para el próximo ejercicio económico de 1891 a 1892.

Campo Real 11 de Mayo de 1891.—El Alcalde constitucional, Benito Busó.

### Colmenar Viejo

El presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el año económico 1891-92 se halla expuesto al público por término de quince días para oír reclamaciones sobre el mismo.

Lo que se anuncia al público para cumplimiento del art. 146 de ley Municipal vigente.

Colmenar Viejo 8 de Mayo de 1891.—El Alcalde, Luis Gutiérrez Gómez.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### Audiencias territoriales

#### MADRID

Sala de lo criminal.—Sección 2.ª.—En la causa procedente del Juzgado instructor

del distrito del Sur de esta Corte, seguida á Soledad Martínez López por hurto, y en la que es parte el Ministerio fiscal, ha dictado la referida Sección 2.ª auto con fecha 4 del corriente, señalando el día 12 de Junio, y hora de la una en punto de su tarde, para dar comienzo á las sesiones del juicio oral, mandando se cite al testigo Angel Delgado Medrano, cuyo domicilio actual se ignora, como lo verifico por medio de la presente, á fin de que comparezca á declarar ante la expresada Sala, sita en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salesas), en el indicado día y hora; haciéndole saber al propio tiempo la obligación que tiene de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid 4 de Mayo de 1891.—El Oficial de Sala, Eduardo Domínguez.

## MADRID

Sala de lo criminal.—Sección 2.ª—En la causa procedente del Juzgado instructor del distrito del Sur de esta Corte, seguida á Saturnino Ariza Pascual por lesiones, y en la que es parte el Ministerio fiscal, ha dictado la referida Sección 2.ª auto con fecha 10 de Abril, señalando el día 18 del mes de Junio, y hora de las doce y media en punto de su tarde, para dar comienzo á las sesiones del juicio oral, mandando se cite al testigo Teodoro Robledo Toribio, cuyo actual paradero se ignora, como lo verifico por medio de la presente, á fin de que comparezca á declarar ante la expresada Sala, sita en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salesas), en el indicado día y hora; haciéndole saber al propio tiempo la obligación que tiene de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid 6 de Mayo de 1891.—El Oficial de Sala, Eduardo Domínguez.

## Juzgados militares

## MADRID

D. Eustaquio González Pérez, primer Teniente de Infantería y Juez instructor de causas militares de la zona núm. 2.

Habiéndose ausentado de esta plaza Juan Sopena Expósito, hijo de Vicenta, natural de Madrid, Juzgado de primera instancia de la Universidad, de oficio cerrajero, de 26 años de edad, estatura 1.680 metros, pelo rubio, ojos pardos, nariz regular, barba poca y color bueno, á quien estoy procesando por el delito de deserción como sustituto para Ultramar del recluta del reemplazo de 1890 por el cupo de la Universidad Félix López Fernández.

Usando de la jurisdicción que me concede el Código de Justicia militar, por el presente primer edicto llamo, cito y emplazo á dicho sustituto Juan Sopena Expósito, para que en el término de treinta días, á contar desde esta fecha, se presente en el cuartel de San Francisco, zona número 2, á dar sus descargos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere en el referido plazo, siguiéndosele el perjuicio que haya lugar.

Y para que la presente requisitoria tenga la debida publicidad, insértese en la *Gaceta de Madrid* y en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia.

Madrid 2 de Mayo de 1891.—El primer Teniente, Eustaquio González.—Por su mandato, el cabo Secretario, Ignacio Pérez.

## Juzgados de primera instancia

## NORTE

D. José Rodríguez Zapata, Magistrado de Audiencia territorial de fuera de esta Corte y Juez de primera instancia del distrito del Norte de la misma.

Por el presente se anuncia la venta en pública subasta de la casa situada en la ciudad de la Habana, calle del Rayo, número 38, para cuyo remate, que se celebrará simultáneamente en dicha ciudad y en este Juzgado, se ha señalado el día 1.º de Julio próximo, á las diez de su mañana; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de 2.902 pesos 47 centavos, ó sean 14.512 pesetas 30 céntimos, á que queda reducida la tasación de dicha finca con el 25 por 100 que ahora se rebaja; que se ha suplido la falta de títulos con una certificación del Registrador de la Propiedad, sin que el rematante tenga derecho á exigir otra titulación; y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el importe del 10 por 100 de dicha cantidad, y que si hubiese doble remate, este Juzgado aprobará el que resulte más beneficioso.

Dado en Madrid á 6 de Mayo de 1891.—V.º B.º—R. Zapata.—Ante mí, Licenciado Juan Soriano.

## SUR

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del Sur de esta Corte, dictada en autos ejecutivos que sigue Doña Adelaida Sánchez Ordóñez contra D. Cecilio Gallego, se saca por tercera vez á la venta en pública subasta por término de 20 días y sin sujeción á tipo, una casa sita en el inmediato pueblo de Fuencarral y su calle de la Paloma, señalada con el núm. 17, para cuya diligencia, que tendrá lugar doble y simultáneamente en la sala de audiencia de este Juzgado y en la del de igual clase de Colmenar Viejo, se ha señalado el día 20 de Junio próximo, y hora de las dos de su tarde; advirtiéndose á los licitadores que los títulos de propiedad de la finca, con los que deberán conformarse, resultan de una certificación expedida por el Sr. Registrador de la Propiedad de dicha villa de Colmenar unida á los autos que se hallan de manifiesto en la Escribanía del actuario, y que para el caso de que en esta Corte y en el repetido Juzgado de Colmenar se hicieran posturas superiores á las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, que lo fué el de 1.783 pesetas, é iguales, tendrá que abrirse nueva licitación entre los dos rematantes ante el Juzgado que conoce de dichos autos, y que si las posturas no llegasen á las expresadas dos terceras partes, habrá de practicarse lo que dispone el párrafo tercero del art. 1.306 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Madrid 8 de Mayo de 1891.—Emilio Méndez.—Cándido Busó.—Es copia.—Cándido Busó.

## TORRELAGUNA

En virtud de providencia de esta fecha del Sr. Juez de primera instancia de esta villa, refrendada por mí y recaída en el expediente sobre formación de las listas del Jurado, se señaló el día 29 del actual, y hora de las once de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, para la

celebración del sorteo de vocales contribuyentes de esta localidad.

Y para conocimiento del público é inserción en el *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, autorizo el presente, con el V.º B.º del Sr. Juez, en Torrelaguna á 12 de Mayo de 1891.—V.º B.º—El Juez, Agapito de las Heras.—P. H., el Secretario, Ricardo Blánquez.

## Juzgados municipales

## AUDIENCIA

En virtud de providencia del Sr. Don Antonio Gabriel Rodríguez, Juez municipal del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Gumersinda de San Antonio, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á fin de extinguir la pena que le fué impuesta en juicio de faltas; bajo apercibimiento de que si no lo verifica la parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 4 Mayo de 1891.—V.º B.º—Rodríguez.—El Secretario, Mariano Ordás.

## AUDIENCIA

En virtud de providencia del Sr. Don Antonio Gabriel Rodríguez, Juez municipal del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Manuel García, de 19 años, soltero, jornalero, natural de esta Corte, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á ser reconocido por el Médico forense; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 10 de Mayo de 1891.—V.º B.º—Rodríguez.—El Secretario, Mariano Ordás.

## AUDIENCIA

En virtud de providencia del Sr. Don Antonio Gabriel Rodríguez, Juez municipal del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza á José Pastor García, de 32 años, soltero, vendedor ambulante, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena que le ha sido impuesta; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 10 de Mayo de 1891.—V.º B.º—Rodríguez.—El Secretario, Mariano Ordás.

## AUDIENCIA

En virtud de providencia del Sr. Don Antonio Gabriel Rodríguez, Juez municipal del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Ramón Cuesta Pozañes y Manuel Huerta Fernández, ambos jornaleros, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, para que en término de segundo día comparezcan en dicho Juzgado á extinguir la pena que les ha sido impuesta; bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 10 Mayo de 1891.—V.º B.º—Rodríguez.—El Secretario, Mariano Ordás.

## AUDIENCIA

En virtud de providencia del Sr. Don Antonio Gabriel Rodríguez, Juez municipal del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Mariano

Ueeta Sardá, de 32 años, casado, platero, natural de esta Corte, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena que le ha sido impuesta; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 10 Mayo de 1891.—V.º B.º—Rodríguez.—El Secretario, Mariano Ordás.

## Gobierno militar

de la plaza y provincia de Madrid

Los Sres. Jefes y Oficiales é individuos de tropa, así como también señores y señoras que á continuación se expresan, se servirán presentarse en la Sección 2.ª del Gobierno militar de esta plaza, de doce á dos de la tarde de cualquier día no festivo, con el fin de recoger documentos ó enterarles de asuntos que les interesa.

## Clases y nombres

Capitán retirado.—D. José Ramón Quintero y Pichardo.

Sargento licenciado.—Pedro Martínez Jiménez.

Idem.—Agapito García Pérez.

Idem retirado.—Luis Villalata García.

Cabo licenciado.—Teodomiro Pardo Francisco.

Idem.—Bartolomé Martínez Valero.

Carabinero licenciado.—Adelaido Martín Gómez.

Soldado licenciado.—Guillermo Parra Cuervo.

Idem.—Francisco Gutiérrez Ortiz.

Idem.—Antonio Jiménez Sánchez.

Idem.—Mario Bocos Simón.

Idem.—Jesús Varela Diéguez.

Idem.—Gabriel Puerta Martínez.

Paisano.—D. Manuel Sacin de Madrid.

Idem.—D. Antonio Balaguer Granell.

Idem.—D. Manuel García Lorente.

Idem.—D. Perfectino Vieites.

Idem.—D. Enrique Ortiz de Zárate y Vázquez Queipo.

Idem.—D. Pantaleón Casas Román.

Idem.—D. José Celestino Maymón.

Sra. Doña María Rodríguez Pérez.

Doña Vicenta Clérigo.

Doña Micaela Lafreira García.

Doña Pascuala Marín Arroyo.

Doña Margarita Rovira Beceso.

Doña María Vila Quiroga.

Doña Martina Palacios.

D. Ramón Baena y Doña Analeta Vaquerizo, padres del soldado fallecido Antonio Baena Vaquerizo.

Madrid 5 de Mayo de 1891.—D. O. de S. E., el Comandante Secretario, Federico de Alba.

## ANUNCIOS

## Banco de España

Habiéndose extraviado un resguardo de depósito transmisible, señalado con el número 211.870, y dos intransmisibles, números 17.397 y 19.341, expedidos por este Establecimiento en 11 de Octubre de 1884, 7 de Julio de 1885 y 12 de Enero de 1888, respectivamente, á favor de Doña Paula Ramírez López, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y *Diario oficial de Avisos*, según determinan los artículos 9.º y 237 del reglamento, reformados por Real orden de 8 de Mayo de 1877; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, el Banco expedirá el correspondiente duplicado de los resguardos, anulando los primitivos y quedando exento de toda responsabilidad.

Madrid 12 de Mayo de 1891.—El Vicesecretario, Gabriel Miranda. 28

Viernes 15 de Mayo de 1891

**COLEGIO DEL SAGRADO CORAZÓN**  
Establecido en la calle del Infante, núm. 5.

CURSO DE 1890 A 1891

CUADRO de las asignaturas de segunda enseñanza de este Colegio y de los Profesores encargados de explicarlas

ASIGNATURAS	PROFESORES QUE LAS TIENEN Á SU CARGO	TÍTULOS ACADÉMICOS	INSCRIPCIONES DE MATRÍCULA				OBSERVACIONES
			De honor	Ordinarias	Extraordinarias	TOTAL	
Latín y Castellano.—Primer curso..	D. Justo Ors.....	Eclesiástico.....	»	3	»	3	
Latín y Castellano.—Segundo curso..	»	»	»	»	»	»	
Retórica y Poética.....	»	»	»	»	»	»	
Geografía.....	D. Justo Ors.....	Eclesiástico.....	»	3	»	3	
Historia de España.....	»	»	»	»	»	»	
Historia Universal.....	»	»	»	»	»	»	
Psicología, Lógica y Ética.....	»	»	»	»	»	»	
Aritmética y Álgebra.....	»	»	»	»	»	»	
Geometría y Trigonometría.....	»	»	»	»	»	»	
Física y Química.....	»	»	»	»	»	»	
Historia natural.....	»	»	»	»	»	»	
Fisiología é Higiene.....	»	»	»	»	»	»	
Agricultura elemental.....	»	»	»	»	»	»	
Lengua Francesa.—Primer curso...	»	»	»	»	»	»	
Lengua Francesa.—Segundo curso...	»	»	»	»	»	»	
			»	6	»	6	
Lengua Inglesa.—Primer curso.....	»	»	»	»	»	»	
Lengua Inglesa.—Segundo curso...	»	»	»	»	»	»	

NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS, 3

Madrid 30 de Septiembre de 1890.—El Director del Colegio, Justo Ors.—El Secretario, Pedro Polo.

**COLEGIO DE SAN RAIMUNDO**

Establecido en la calle de Don Martín, núm. 37.

CURSO DE 1890 A 1891

CUADRO de las asignaturas de segunda enseñanza de este Colegio y de los Profesores encargados de explicarlas

ASIGNATURAS	PROFESORES QUE LAS TIENEN Á SU CARGO	TÍTULOS ACADÉMICOS	INSCRIPCIONES DE MATRÍCULA				OBSERVACIONES
			De honor	Ordinarias	Extraordinarias	TOTAL	
Latín y Castellano.—Primer curso..	D. Antonio Ripoll Cañellas.....	Doctor en Filosofía y Letras.	»	1	»	1	
Latín y Castellano.—Segundo curso..	El mismo.....	Idem.....	»	»	»	»	
Retórica y Poética.....	El mismo.....	Idem.....	»	»	»	»	
Geografía.....	D. José Lombardo Mármol.....	Maestro Normal.....	»	1	»	1	
Historia de España.....	El mismo.....	Idem.....	»	»	»	»	
Historia Universal.....	El mismo.....	Idem.....	»	»	»	»	
Psicología, Lógica y Ética.....	D. Antonio Ripoll Cañellas.....	Doctor en Filosofía y Letras.	»	»	»	»	
Aritmética y Álgebra.....	D. José Rius y Casas.....	Idem en Ciencias.....	»	»	»	»	
Geometría y Trigonometría.....	El mismo.....	Idem.....	»	»	»	»	
Física y Química.....	El mismo.....	Idem.....	»	»	»	»	
Historia natural.....	El mismo.....	Idem.....	»	»	»	»	
Fisiología é Higiene.....	D. Antonio Ripoll Cañellas.....	Doctor en Filosofía y Letras.	»	»	»	»	
Agricultura elemental.....	D. José Rius y Casas.....	Idem en Ciencias.....	»	»	»	»	
Lengua Francesa.—Primer curso...	D. Antonio Ripoll Cañellas.....	Idem en Filosofía y Letras...	»	»	»	»	
Lengua Francesa.—Segundo curso...	El mismo.....	Idem.....	»	»	»	»	
			»	2	»	2	
Lengua Inglesa.—Primer curso.....	D. Antonio Ripoll Cañellas.....	Doctor en Filosofía y Letras.	»	»	»	»	
Lengua Inglesa.—Segundo curso...	El mismo.....	Idem.....	»	»	»	»	

NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS, 1

Madrid 30 de Septiembre de 1890.—El Director del Colegio, Faustino González Martín.—El Secretario, Gil Tomás.

MADRID: 1891.—Escuela Tipográfica del Hospicio.